



Ilustre Municipalidad de Lota



AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS POR COMPRA DE MATERIALES NO APROBADOS EN PROYECTOS PMU - LINA CUENCA DEL CARBON AÑO 2019.-

DECRETO N° 1091

LOTA, 24 JUN. 2019

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 342/2017 de fecha 11.01.2017, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración, que aprueba proyecto denominado "Mejoramiento área verde costado Pabellón 50".

Bio de SUBDERE.

ingreso y seguimiento proyectos PMU.

guía operativa Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal versión 9.0

e) Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la República, que fija Normas de procedimiento sobre rendiciones de cuentas.

determina clasificaciones presupuestarias.

Financiera del Estado.

Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado

26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

b) Ord. N° 0047 de fecha 27.03.2019, de Encargado URS Bio

c) Extracto de observación rendición de cuenta Plataforma

d) Resolución Exenta N° 3434 de fecha 28.03.2016 que aprueba

f) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que

g) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración

h) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos

i) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a reintegrar fondos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo RUT 60515000-4, por la suma de \$ 18.743.-, correspondiente a la compra de 10 piezas de pino de 2x3x3,20 mts no contempladas en proyecto "Mejoramiento área verde costado Pabellón 50" que fueron observados en rendiciones de cuentas, por el citado Órgano Público.

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado a la cuenta 22-12-999 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, otros, del Presupuesto Año 2019 en Vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOGAR

CPC/ZSH/POG/pog

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.- (3)
- Jefe Secplan.-
- Directora de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Jefa Depto. Estudios.-
- Unidad de Transparencia.-
- Archivo.

